



Título: Adecuación de local comercial para la reubicación de la Oficina de Servicio y Protección al Usuario (ProUsuario), el Programa de Entidades Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL) y áreas administrativas de la SB

Fecha de Actualización:
[Diciembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

1 de 10

Nombre del requerimiento:

Adecuación de local comercial para la reubicación de la Oficina de Servicio y Protección al Usuario (ProUsuario), el Programa de Entidades Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL) y áreas administrativas de la Superintendencia de Bancos

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.

El objeto de la presente convocatoria pública es el de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a una persona natural o jurídica legalmente constituida para operar en República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la realización de las labores requeridas para la adecuación de un área de 950 metros cuadrados, ubicada en el primer nivel de Unicentro Plaza, en esta ciudad de Santo Domingo, con la finalidad de habilitar el traslado de las oficinas de ProUsuario, IFIL y departamentos administrativos de la Superintendencia de Bancos.

El alcance de la intervención del espacio contempla Obra Civil y acabados, instalaciones eléctricas y de climatización, requiriéndose que la ejecución del proyecto sea realizada en modalidad acelerada (Fast Track) por un (1) adjudicatario calificado, en virtud de las especificaciones técnicas y pliego de condiciones respectivos.

El desarrollo de este proyecto se ha establecido por fases, las cuales contemplan actividades similares a ser ejecutadas en serie:

Fase 1 – Readecuación área de 435 metros cuadrados para reubicación de Prouuario e Ifil.

Fase 2 – Readecuación área de 515 metros cuadrados para reubicación de departamentos administrativos de la SB.

De forma enunciativa, más no limitativa, se indican a continuación las actividades principales que deberán ser desarrolladas por fase, como parte del proyecto en cuestión:

Fase 1 – Readecuación espacio para reubicación de Prouuario e Ifil: demolición de estructuras ligeras y vidrios fijos; desmonte de equipos y accesorios; replanteo y construcción de nuevos elementos de estructura ligera; suministro e instalación electromecánica y sanitaria; acabados y terminaciones; sistema de supresión de incendios con extintores y señalización; limpieza continua y final y bote de escombros.

Fase 2 – Readecuación espacio para reubicación de departamentos administrativos SB: desmonte y demolición de estructuras ligeras, vidrios fijos, equipos y accesorios; replanteo y construcción de nuevos elementos de estructura ligera; suministro e instalación electromecánica y sanitaria; acabados y terminaciones; sistema de supresión de incendios con extintores y señalización; limpieza continua y final y bote de escombros.



Las características técnicas de los materiales y trabajos requeridos están descritas en los planos y listados de partidas anexos a la documentación provista como parte del procedimiento de compras.

El proceso será adjudicado en un único lote a una empresa o persona física que reúna las calificaciones profesionales y experiencias especificadas en estos términos de referencia, así como también que presenten la mejor propuesta económica, la cual deberá incluir los costes asociados a todo el alcance que se requiere para la adecuada ejecución y terminación del proyecto y puesta en operación de los espacios intervenidos.

Los oferentes **NO** deben incluir el ITBIS en sus propuestas económicas. Ver detalle en el Pliego de Condiciones del proceso.

1.2 Tiempo estimado para ejecución de los trabajos requeridos.

Los trabajos podrán ser realizados todos los días de la semana, incluyendo sábados y domingos, y en horario extendido, en cumplimiento con los requerimientos de la plaza comercial. La duración de los trabajos y puesta en marcha de todas las instalaciones no podrá **exceder 45 días calendario para cada fase**, para un **plazo total no mayor a 90 días calendario**, lo cual deberá ser presentado en la propuesta de cada oferente en un cronograma tipo Gantt o similar, identificando las fases antes mencionadas.

2. ASPECTOS GENERALES DE CUMPLIMIENTO

El alcance de este proyecto deberá ser ejecutado y dirigido de forma oportuna, competente, eficiente y en cumplimiento con los estándares profesionales que rigen la industria, de conformidad con las mejores prácticas constructivas y bajo las leyes, órdenes, códigos y regulaciones nacionales e internacionales pertinentes, dentro de los cuales se encuentran:

- Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo (Reg. No.522-06)
- Reglamentos del MOPC aplicables
- Ley de Seguridad Social y de Pensiones
- Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00)
- Estándares de Construcción del ASTM
- Especificaciones del ACI
- Underwriter's Laboratory (UL)
- NEC (National Electrical Code)
- ASA (American Standard Association)
- ASME (American Society of Mechanical Engineers)
- NEMA (National Electrical Manufactures Association)



Título: Adecuación de local comercial para la reubicación de la Oficina de Servicio y Protección al Usuario (ProUsuario), el Programa de Entidades Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL) y áreas administrativas de la SB

Fecha de Actualización:
[Diciembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

3 de 10

- Air Conditioning and Refrigeration Institute (ARI)
- American Society of Heating, Refrigeration and Air Conditioning Engineers (ASHRAE)
- Estándares ANSI/EIA/TIA-568
- Normativas del NFPA
- y cualesquiera otras que correspondan a la naturaleza del trabajo.

El Contratista será responsable de los medios, métodos, técnicas, secuencias y procedimientos de construcción durante la vida del proyecto y deberá proveer toda la mano de obra competente y un adecuado control, gestión, inspección, materiales, almacenamiento, equipos, herramientas y cualquier elemento o dispositivo necesario para ejecutar apropiadamente el trabajo. Adicionalmente, los contratistas y subcontratistas deberán cumplir con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por el Ministerio de Trabajo y con las reglas de construcción establecidas por la Administración de Unicentro Plaza, manteniendo un ambiente laboral seguro, respetuoso, ordenado y limpio. Se deberá restringir el acceso a las áreas de la obra; cualquier acceso debe ser autorizado por el supervisor del trabajo y estar relacionado a la actividad a realizar.

La presentación de la oferta técnica y económica por parte de cada oferente constituye evidencia de que estudió completamente el pliego de condiciones, especificaciones, planos, listado de partidas y cantidades, formularios y demás documentos suministrados por la entidad contratante; que recibió las aclaraciones necesarias sobre inquietudes o dudas consultadas durante el plazo dispuesto para ello en el Cronograma de la Licitación; que acepta conocer el alcance del trabajo objeto de esta licitación, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para elaborar su propuesta y ejecutar debidamente el trabajo, de ser adjudicado.

Durante la vigencia del procedimiento de licitación, a través de una convocatoria pública, la SB coordinará una visita técnica opcional de reconocimiento al emplazamiento del proyecto, con la finalidad de que, partiendo de los TDR, las especificaciones y la documentación suministrada, los oferentes puedan analizar y evaluar todos los aspectos que requieran para sus propuestas; identificar los grados de dificultad del trabajo; experimentar las condiciones del sitio y el acceso; verificar todas las circunstancias que puedan influir en su oferta técnica y económica; y preparar su solicitud de aclaraciones y respuestas a dudas que puedan tener.

La propuesta de cada oferente deberá cubrir todos los costos asociados al alcance del trabajo, incluyendo el desarrollo del proyecto, suministro de materiales, mano de obra, transporte, equipos, andamios, herramientas, EPP, disposición final de escombros y materiales descartados, y todo lo necesario para la entrega a la entidad contratante de los espacios completamente terminados y funcionales.

La adjudicación será realizada en favor de aquel oferente cuya oferta sea la más la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente. La entidad contratante tiene la facultad de realizar la revisión y cotización de los precios a los cuales se



someterá el contrato a fin de resguardar la mayor calidad en la ejecución del mismo, así como la ejecución misma.

Toda persona que ingrese al área siendo remodelada deberá contar con buena salud y mantener condiciones generales de higiene y salud respiratoria. En caso de que una persona presente síntomas relacionados al COVID-19 o Influenza A o B, esté diagnosticado o viva con alguien diagnosticado o con estos síntomas, debe reportarlo de inmediato y tomar las medidas de lugar.

A manera enunciativa, las responsabilidades del oferente adjudicatario contemplan lo siguiente:

- El manejo/uso y/o custodia de los materiales, equipos y herramientas que se encuentren en el local comercial. Excepcionalmente, previo acuerdo entre las partes, el contratista podrá dejar en el lugar del trabajo algunas herramientas o equipos que requiera. La entrada de materiales a la plaza comercial deberá ser previamente notificada y autorizada por la administración de la plaza.
- Designar un profesional graduado como residente que supervise y/o coordine los trabajos, y esté presente permanentemente durante la ejecución de estos.
- Dotar a todo su personal en la obra de los equipos de protección personal correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de la labor que realicen, como chalecos reflectivos, cascos de seguridad, anteojos, guantes de protección, botas, mascarillas, arnés, extintores, etc. Dicho personal deberá usar vestimenta adecuada, camisa con mangas y pantalones largos sin hoyos durante la realización del proyecto. Opcionalmente, podrán demostrar capacitaciones y conocimientos de las normas OSHA e ISO45001.
- El personal del adjudicatario debe estar debidamente entrenado para los trabajos a realizar y conocer las formas de eliminar o mitigar los riesgos que se pueden presentar. El personal debe estar asegurado contra los riesgos de los trabajos a realizar. Cada miembro del equipo de trabajo del contratista y sus subcontratistas debe estar inscrito en la TSS.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carnet de empleado o vestimenta que identifique la empresa.
- Suministrar a la Superintendencia, previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista y sus subcontratistas. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista. De ocurrir esto, ese personal deberá ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.
- Presentar los materiales para su aprobación por parte del personal de la Dirección de Operaciones de la SB o a quien esta designe, antes de iniciar la ejecución de las obras. La institución dispondrá del personal para que pueda comprobar que los materiales corresponden a lo especificado en los Términos de Referencia y planos, aprobados en su oferta.



Título: Adecuación de local comercial para la reubicación de la Oficina de Servicio y Protección al Usuario (ProUsuario), el Programa de Entidades Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL) y áreas administrativas de la SB

Fecha de Actualización:
[Diciembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

5 de 10

- Notificar, con antelación mínima de una semana, cualquier inconveniente que se le presente para el cumplimiento del cronograma contractual, con las múltiples explicaciones de lugar para justificar el retraso.
- Realizar una limpieza continua durante el tiempo de ejecución de los trabajos, así como el bote de basura y escombros, siguiendo las reglas aplicables, los requisitos del centro comercial y normativas vigentes. No estará permitido colocar escombros y herramientas de construcción fuera del cerramiento provisional del proyecto, en áreas comunes o de acceso al público, áreas de circulación, parqueos, etc. Faltas a esta disposición podrían acarrear penalidades al oferente adjudicatario a discreción de la administración de la plaza comercial.
- Establecer y responsabilizarse por todos los niveles y elementos de seguridad de la obra.
- Cuidar las instalaciones de la plaza comercial, debiendo reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución del proyecto.
- Una vez iniciados los trabajos, el adjudicatario no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas, los planos, listados de partidas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- No podrá ejecutar ningún trabajo adicional sin previa aprobación por escrito de parte del supervisor de la SB. Todas las partidas adicionales deberán ser presentadas por el contratista antes de su ejecución, para la aprobación de las autoridades de la Superintendencia de Bancos. Estas deben incluir todos los gastos indirectos reconocidos en el presupuesto adjudicado.
- Todos los trabajos ejecutados deben tener excelente y óptima terminación. De no ser así, podrán ser rechazados por los supervisores de la Superintendencia hasta que los mismos sean corregidos. Los materiales utilizados en este proyecto deben ser alta calidad y durabilidad.
- Realizar los servicios y cumplir sus obligaciones contractuales con diligencia, eficiencia y economía, conforme a las normas y prácticas de aceptación generalizada y a las normas para el ejercicio del servicio contratado, reconocidas por los organismos nacionales e internacionales. Asimismo, emplear métodos ortodoxos de gestión y utilizar tecnología avanzada y equipos, maquinarias y materiales seguros y eficaces durante la ejecución de los trabajos.

Por su parte, la Superintendencia de Bancos podrá supervisar que los materiales, dispositivos y equipos utilizados en este proyecto cumplan las especificaciones técnicas y que sean lo ofertado por el adjudicatario. En caso de instalarse materiales, dispositivos o equipos no aprobados en el proceso de evaluación técnica, se podrá ordenar el paro de ejecución hasta tanto se verifique todo, y luego el reemplazo de lo no aprobado o que no cumpla con las especificaciones técnicas evaluadas en el proceso.

Los planos en versión modificable podrán ser facilitados al oferente adjudicatario. El Contratista deberá mantener en la obra un juego de planos completo durante la ejecución de los trabajos, al igual que copia de las especificaciones técnicas y listado de partidas.



El suministro de energía eléctrica y agua para la ejecución de la obra estará a cargo de la entidad contratante, mientras que el adjudicatario será responsable del costo del parqueo para él y su personal. El suministro y utilización de un generador de emergencia deberá correr por cuenta del adjudicatario.

3. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

- Los oferentes deben tener **mínimo ocho (08) años de experiencia** en trabajos de naturaleza similar o superior, en construcción de edificaciones, adecuaciones de locales comerciales, construcciones ligeras, instalaciones electromecánicas, entre otros.
- El oferente deberá designar un encargado del proyecto, para dirigir los trabajos y servir de enlace con la Superintendencia de Bancos, quien deberá ser un profesional graduado del área de Ingeniería Civil o Arquitectura, y cuya experiencia en obras de naturaleza y alcance similar deberá ser presentada en el formulario (SNCC.D.045) o similar.
- El profesional residente debe estar presente durante la ejecución de la obra y asistir a todas las reuniones del proyecto. El personal que ejecute la obra debe estar debidamente entrenado para la correcta ejecución de esta.
- Los oferentes deben presentar al menos **tres (03) trabajos realizados** a tres (03) clientes diferentes o propios, de naturaleza y alcance similar o superior a lo requerido en estas especificaciones técnicas (ver planos y listado de partidas) en los últimos 36 meses. Para esto debe presentar el formulario de experiencia del oferente con los soportes de finiquito de usos (recepción final de los trabajos, copias de contratos, entre otros). La Superintendencia de Bancos a través de su equipo pericial podrá indagar sobre la calidad y condiciones de esos trabajos.
- Los oferentes deben entregar al menos **dos (02) cartas de referencia** de clientes diferentes, con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron las obras desarrolladas con alcance similar a las solicitadas en los últimos 24 meses. La Superintendencia, a través de su equipo pericial, podrá indagar directamente sobre estos trabajos con los clientes que recibieron las obras.
- Los oferentes deben presentar un documento descriptivo que desglose su **metodología y plan de trabajo**, donde se detalle todo lo exigido en estos términos de referencia, en los planos y en el listado de partidas, tales como: especificaciones de plafones, alfombra, materiales eléctricos principales, aparatos sanitarios, acabados; metodología para la instalación de estructuras ligeras, carpintería de aluminio; así como cualquier otra información que permita entender su propuesta y la secuencia de las actividades, que demuestren conocimiento de mejores prácticas constructivas.

De igual forma, los oferentes deben presentar en esta metodología de trabajo el listado de las herramientas, equipos y maquinarias a utilizar para la realización de los trabajos, logística de trabajo y limpieza, entre otros.

- Los oferentes deben presentar un **cronograma** de trabajo que incluya los hitos y ruta crítica, las principales actividades, los responsables de las actividades, la asignación de recursos, entre otras que



Título: Adecuación de local comercial para la reubicación de la Oficina de Servicio y Protección al Usuario (ProUsuario), el Programa de Entidades Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL) y áreas administrativas de la SB

Fecha de Actualización:
[Diciembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

7 de 10

el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá ser elaborado en formato Gantt, considerando las fases del proyecto indicadas más arriba en el numeral 1.1.

- El oferente deberá presentar en su **propuesta económica** el listado de partidas con sus precios y cantidades, de acuerdo con el documento suministrado por la SB, en adición al formulario de presentación de la oferta económica (sin incluir impuestos). De igual forma, deben presentar el **análisis de costos unitarios** de su oferta económica, la cual deberán incluir en el **Sobre B** junto a la oferta económica.
- La versión digital de la documentación presentada por los oferentes **NO deberá estar en formato winrar.**
- Todos los materiales eléctricos para utilizar deben tener **certificación UL** y deberán ser seleccionados acorde a las condiciones de uso a las cuales serán sometidos.
- El sistema de supresión de incendios (**SCI**) está compuesto por extintores, señalización y alarmas, los cuales deberán cumplir con las normas NFPA 1, NFPA 10, NFPA 13, NFPA 92 y cualesquiera otras aplicables. El personal que realice estas labores debe estar debidamente entrenado para la correcta ejecución de los mismos.
- La construcción y los materiales y suministros ofertados deben estar acorde con lo enunciado en los estándares y criterios de accesibilidad universal establecidos en la norma NORDOM 779 o equivalente.
- El contratista deberá remitir a la entidad contratante o su representante **un informe semanal** de los avances logrados en la obra, incluyendo las observaciones o comentarios de la supervisión del proyecto, junto a imágenes que avalen el progreso de la obra. También, se consignarán en dicho informe todas las observaciones y modificaciones que acordaren o consideren pertinentes, tanto el contratista como la supervisión.
- De igual forma, enviará una **programación semanal**, antes de cada viernes, con las labores por día que serán ejecutadas la semana siguiente.
- El oferente debe ver todos los detalles pormenorizados indicados en los planos constructivos anexos y verificar las exigencias en cuanto a materiales y fabricación.
- Para la presentación de ofertas se deberá tomar en cuenta que la responsabilidad de la seguridad del personal laboral durante la ejecución del alcance total del trabajo recaerá sobre el adjudicatario, quien también deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad de quienes circulen próximo al lugar del proyecto. Además, deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en el área del proyecto y mantener dicha área en buen estado (mientras no hayan sido recibidas u ocupadas por la institución), con el fin de evitar riesgos para las personas. Así mismo, deberá suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señalización y vigilancia en los momentos y áreas necesarios o exigidos por la Institución para la protección de la obra y para la seguridad de las personas en general.



- Los oferentes deben contemplar plásticos, lonas, señales de identificación y división o cualquier otro elemento para que sea colocado donde sea necesario para proteger los bienes de esta superintendencia o limitar el acceso peatonal.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La empresa contratada deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, subcontratistas y suplidores, los cuales estarán debidamente identificados y deberán contar con los elementos de protección personal requeridos y con cualquier herramienta o equipo que resulte necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Esto en virtud de lo estipulado en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies, acorde a lo indicado en el reglamento 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que, cuando se trabaje en alturas inferiores, no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.

- a) En caso de utilizar andamios: Toda plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8), tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros, deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado y contar con escalera interna. No se permitirán andamios oxidados.
- b) En caso de utilizar equipos de elevación de personas: Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres, sin una certificación de autoridades locales o internacionales.
- c) Arnés
 - En conjunto, el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
 - No debe tener más de 4 años de fabricación.
 - Anillo - D Dorsal
 - Correas del Pecho
 - Sujetadores de Correas
 - Perneras
 - Correa Sub - Pélvica
 - Hebillas de Conexión Rápida
 - Hebillas Paracaídas
 - Anillos – D de Posicionamiento



Título: Adecuación de local comercial para la reubicación de la Oficina de Servicio y Protección al Usuario (ProUsuario), el Programa de Entidades Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL) y áreas administrativas de la SB

Fecha de Actualización:
[Diciembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

9 de 10

- Paquete de información
 - Cintas Anti-Trauma
 - El arnés debe estar en óptimas condiciones
 - No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- d) Acolladores de doble anclaje
- En conjunto, el acollador deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
 - No debe tener más de 4 años de fabricación, estar en óptimas condiciones y poseer amortiguador o absorbedor de impacto. No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- e) Línea de vida externa metálica: Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura. No debe presentar evidencia de rotura o reparación
- f) El personal deberá utilizar casco de seguridad, debe tener barbiquejo, gafas de seguridad, guantes de seguridad, botas de seguridad con punteras protectoras en óptimas condiciones.
- g) Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable).
- h) El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos.
- i) Chalecos de alta visibilidad, preferiblemente ANSI tipo 2.
- j) Se debe delimitar la zona de trabajo con, al menos, cinta de precaución y conos.
- k) El personal no debe poseer prendas mientras son realizados los trabajos tales como: reloj, anillos, cadenas, etc.
- l) No se permitirá el uso de andamios colgantes, plataformas colgantes, jaulas colgantes o cualquier otro equipo colgante que no esté certificado por autoridades locales o extranjeras. Los trabajos en altura no podrán realizarse sin la supervisión directa de un vigía.
- m) Antes de iniciar los trabajos, se debe comunicar al encargado de seguridad laboral de la SB y todo el equipo involucrado deberá recibir una charla de seguridad por parte de la SB.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	Experiencia del oferente en proyectos similares (Formulario SNCC.D.049). Los oferentes deben cumplir con el tiempo mínimo de experiencia exigido en estos términos de referencia. Deben presentar la cantidad de trabajos similares exigidos en estas especificaciones. Como soporte a este formulario, deben presentar finiquitos, copia de contratos de trabajos similares u órdenes de compras, cartas o informes de recepción definitiva o provisional de trabajos similares.	



Título: Adecuación de local comercial para la reubicación de la Oficina de Servicio y Protección al Usuario (ProUsuario), el Programa de Entidades Financieras Intervenido y en Liquidación (IFIL) y áreas administrativas de la SB

Fecha de Actualización:
[Diciembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

10 de 10

2	Experiencia profesional (Formularios SNCC.D.048 y SNCC.D.045). El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. El oferente debe presentar la experiencia del personal principal (residentes y gerente de proyectos) de acuerdo con lo exigido en estos términos de referencia. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que ejecute o supervise los trabajos. Deben anexar a estos formularios la matrícula profesional y los certificados de vigencia (Codia).	
3	Metodología y Plan de Trabajo. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo, donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tal como: listado de equipos y maquinarias a emplear, materiales en general (con imágenes y catálogos), logística de trabajo y limpieza, organigrama del proyecto, garantía de los trabajos, fotos de los principales trabajos realizados, capacidad para trabajar expreso (fast track), así como cualquier otro elemento exigido en los términos de referencia que describa completamente su propuesta. Deben anexar a este documento los catálogos, fichas técnicas y/o certificaciones de los materiales y herramientas propuestas.	
4	Cronograma del proyecto. El oferente debe presentar un cronograma detallado que incluya: hitos, ruta crítica, principales actividades, responsables de las actividades, asignación de recursos, y cualquier otro dato que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá estar elaborado en formato Gantt y deberá estar contenido dentro del plazo indicado en el ítem 1.2 del presente documento.	
5	Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar como mínimo la cantidad de cartas exigidas a los oferentes que participan en cada lote. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la Superintendencia corroborar la información suministrada.	

Juana Elisa Toribio

Subdirectora Gestión de Edificaciones

Firma: